

RESOLUCIÓN DE RECTORADO N° 781-2023-R-UCH

Los Olivos, 15 de diciembre de 2023

Visto: la Ley N° 30220, el Estatuto de la Universidad, el Reglamento de Promoción Docente aprobado mediante Resolución N° 116-2016-CU-UCH de fecha 27 de julio del 2016, la Resolución de Rectorado N° 736-2023-R-UCH de fecha 21 de noviembre de 2023, la Resolución de Rectorado N° 754-2023-R-UCH de fecha 01 de diciembre de 2023, el Acta de Jurado Evaluador de fecha 12 de diciembre de 2023, el Acta de sesión del Consejo Directivo de fecha 14 de diciembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 071-2017-SUNEDU/CD de fecha 17 de noviembre del 2017 se otorgó la licencia institucional a la Universidad de Ciencias y Humanidades, después del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad;

Que, el artículo 84 de la Ley N° 30220 señala en referencia a la Promoción Docente que "Toda promoción de una categoría a otra está sujeta a la existencia de la plaza vacante y se ejecuta en el ejercicio presupuestal siguiente";

Que, del mismo modo el artículo 122° de la misma ley, señala "El Estatuto de cada universidad privada define el proceso de selección, contratación, permanencia y promoción de sus docentes, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 80 y 82 de la presente ley";

Que, el Reglamento de Promoción Docente de la Universidad aprobado mediante Resolución N° 116-2016-CU-UCH de fecha 27 de julio del 2016 señala en el artículo 9 en relación a la Evaluación para la Promoción Docente "...en el caso de docentes contratados, previa aprobación de las plazas de auxiliares por parte del Consejo Directivo, para la promoción a Auxiliar Ordinario..."; asimismo, se agrega en la Segunda Disposición Transitoria "En el marco del artículo 122 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo Directivo aprobará plazas para promover a docentes auxiliares como una forma de promover la docencia universitaria entre los docentes contratados de la Universidad de Ciencias y Humanidades que cumplan con los requisitos exigidos por la Ley.";

Que, asimismo el Reglamento de Promoción Docente de la Universidad agrega en el artículo 13° en relación a la aprobación de los resultados que "El Consejo Directivo decidirá por mayoría simple de sus miembros, la aprobación de los resultados emitidos por el Jurado Evaluador para la promoción docente y los derivará al Consejo Universitario para la emisión de la resolución de Promoción correspondiente.";

Que, mediante Resolución de Rectorado N° 736-2023-R-UCH de fecha 21 de noviembre de 2023 se aprobó el proceso de Promoción Docente 2023 y designó la Comisión de Promoción Docente, integrada por los docentes: Dr. William Cortez Maldonado como Presidente, Dr. Gustavo Villar Mayuntupa como Vicepresidente y Mg. Pablo Muñoz Choque como Secretario;

Que, con Resolución de Rectorado N° 754-2023-R-UCH de fecha 01 de diciembre de 2023 se aprobó el documento de trabajo LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTE 2023 elaborado por la Comisión de Promoción Docente; asimismo, se aprobó la designación de los miembros del jurado evaluador, siendo integrada por los docentes: Lic. Celia Ortiz Gutierrez, Jefa de la oficina de Recursos Humanos, Mg. Walter Huisa Arias, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y el Mg. Jesús Alberto Vilchez Sandoval, Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y Mejora Continua;

Que, los miembros del Jurado Evaluador se reunieron el 12 de diciembre de 2023, con los resultados de evaluación logrados de forma consensuada y registrado en el acta respectiva;

Que, de conformidad con el artículo 12°, literal c. del Reglamento de Promoción Docente, una de las funciones de la Comisión de Promoción Docente 2023 es dejar constancia de la recepción de los resultados y mediante acta de

RESOLUCION DE RECTORADO N° 781-2023-R-UCH

fecha 11 de mayo de 2022 dejó constancia de la recepción de los resultados finales emitidos por el Jurado Evaluador; remitiéndolo al Consejo Directivo por medio del Rectorado para su respectiva aprobación;

Que, el Consejo Directivo mediante acta de fecha 14 de diciembre de 2023 informa sobre la aprobación de los resultados obtenidos en el proceso de PROMOCIÓN DOCENTE 2023 para docente, resultados obtenidos por los miembros del jurado evaluador en cumplimiento de sus funciones; asimismo, solicitó al Rector la oficialización del acuerdo tomado por el Consejo Directivo, mediante resolución;

Que, el Rector en vista de lo dispuesto por el Consejo Directivo procedió con la OFICIALIZACIÓN de los resultados obtenidos en el PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTE 2023, referidos a la promoción de docentes contratados a la categoría Auxiliar;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones que confiere el inciso k) del artículo 65° y el inciso f) del artículo 208° del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: OFICIALIZAR LA APROBACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTE 2023, organizado por la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES.

Artículo 2°: OFICIALIZAR LA APROBACIÓN DE LA PROMOCIÓN DOCENTE 2023, A LA CATEGORIA AUXILIAR a los siguientes docentes:

DOCENTES	DOCENTE ORDINARIO - CATEGORIA
CARAMANTIN MORI FRANSHESCA GIULIANNA	AUXILIAR
MUNDACA CONSTANTINO GRIMALDINA	AUXILIAR
VEGA ROSALES KARINA VANESSA	AUXILIAR
YUPANQUI LORENZO DANIEL EDGARDO	AUXILIAR
ARAUCO LOZADA TANIA	AUXILIAR
MAGALLANES CIPRIAN LILIANA ELIZABETH	AUXILIAR
VARGAS VARGAS GILDER SAMUEL	AUXILIAR
GONZALES MACAVILCA MILTON ALEXIS	AUXILIAR

Artículo 3°: DISPONER que la Oficina de Recursos Humanos realice las acciones que sean necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y a la Gerencia General, a través de las oficinas respectivas.

Regístrese, comuníquese y archívese



Mg. Carlos Ruben Campomanes Bravo
Secretario General



Dr. Alfredo José Pipa Carhuapoma
Rector